

CÓRDOBA, 23 MAR 2023.-

VISTO:

La necesidad de creación en el ámbito universitario de una propuesta educativa de formación personal y desarrollo intelectual y creativo dirigida a Adultos Mayores;

Y CONSIDERANDO:

Que, dentro de los compromisos asumidos por esta Universidad se encuentra el de generar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento, mediante la institucionalización de espacios de formación y capacitación para todos los miembros de la sociedad.

Que en el sentido expuesto se han promovido durante varios años la creación de espacios de aprendizajes universitarios para adultos mayores a través de estrategias pedagógicas participativas que les permitan integrarse a una red social, desarrollar nuevos roles y explorar su potencial intelectual y creativo.

Que se ha elevado a este Rectorado una propuesta de implementación del Programa Universitario para Adultos Mayores “Bienestar” dependiente de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, el cual está dirigido a personas mayores de sesenta (60) años que deseen integrarse en actividades educativas que las acerquen a nuevos y viejos saberes que constituyen la base de nuestra actual forma de vida.

Que el Programa mencionado tiene como objetivos: a.- Vincular a la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad con la población de

adultos mayores dentro del territorio provincial; b.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo a través de la acción educativa; c.- Constituir un espacio de encuentro y de socialización; d.- Promover la adquisición de destreza y habilidades, como la recuperación y legitimación de saberes personales y sociales.

Que la propuesta de creación del programa supra referido se enmarca en diferentes líneas de acciones gratuitas a desarrollarse de manera presencial, las que se coordinarán y articularán con las respectivas Facultades y Áreas dependientes de esta Universidad que se encuentren involucradas, como asimismo con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad con el fin de buscar alternativas a las necesidades y demandas de esta población específica.

Que en razón a lo expresado precedentemente, siendo que el proyecto se ajusta a los compromisos y fines asumidos por la Universidad, se considera procedente la implementación del Programa bajo dependencia de la Secretaría de Extensión y Vinculación Territorial de la Facultad de Arte de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18 (B.O. 19.07.18), la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora Normalizadora
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *DISPÓNESE* la implementación del Programa Universitario para Adultos Mayores “Bienestar” en el ámbito de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad Provincial de Córdoba, en los términos y con los alcances que surgen de la propuesta presentada y que forma parte integrante de la presente Resolución como anexo de la misma.

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0053.-

PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA ADULTOS MAYORES “BIENESTAR”

FAD - UPC

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Provincial de Córdoba, al promulgar sus principios y fines, incluyen las funciones de docencia, investigación y extensión, cuyo enriquecimiento recíproco sólo podrá ser alcanzado mediante un complejo entrecruzamiento de sus políticas y estrategias de acción. En este escenario y en consonancia con la declaración de los derechos de la vejez que, como propuesta jurídico-política hace su ingreso formal hacia fines del siglo XX, los programas y proyectos para y con personas mayores se conforman en respuesta al reto de la longevidad, en su carácter revolucionario y provocador de lo cotidiano.

La función social de nuestra Universidad se materializa en la defensa del derecho a la educación para todos, y en el abrir sus puertas a las personas mayores que quieren reanudar, adaptar y enriquecer conocimientos o satisfacer sus ansias de aprender.

Nuestra casa de estudios, entendida como una entidad dedicada a la generación y promoción de cultura y de conocimiento, pone al servicio de los adultos mayores propuestas que responden a esta demanda social desde hace varios años en talleres de educación no formal, esta vez ampliaría su visibilización dentro de un programa, ampliando sus líneas de acción.

En el accionar concreto, esta propuesta establecerá un proceso que genere en la sociedad -de manera indirecta- y en las personas mayores -de manera directa- un acercamiento a la siempre cambiante y progresiva sociedad de conocimiento, al logro de una mayor participación que despierte en el sujeto potencialidades y capacidades, la posibilidad de poner en juego la creatividad, un cambio de actitud frente a lo incierto que lo cotidiano presenta, el encuentro con otros en la construcción colectiva, una mejora de la autoestima y de la expresión de confianza, y la participación activa en la sociedad, posibilitando la construcción de nuevos proyectos de vida. Un proceso de acción permanente que permita incrementar los conocimientos, cultivar los sentidos, encontrar nuevos significados a lo viejo y enfrentar lo nuevo con renovadas herramientas. Esta propuesta nace desde la Facultad de Arte y Diseño con proyección al resto de las facultades de la Universidad Provincial de Córdoba, la misma pretende ser **dinámico, interactivo e inclusivo** promoviendo la adquisición de destrezas y habilidades, así como la recuperación y legitimación de saberes personales y sociales, y una mayor participación social de los adultos mayores animándose a aquello que deseaban y no pudieron hacer antes porque los caminos de la vida los llevaron hacia otros rumbos.

PROPÓSITOS

1. Vincular la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba con la población de adultos mayores dentro del territorio provincial promoviendo la inclusión social.

2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo a través de la acción educativa.
3. Constituir un espacio de encuentro y de socialización entre adultos mayores.
4. Promover la adquisición de destrezas y habilidades, así como la recuperación y legitimación de saberes personales y sociales, y una mayor participación social de los adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las acciones que llevará adelante este programa se enmarcan en diferentes líneas de acción y podrán estar coordinadas con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad, con la finalidad de buscar alternativas a las necesidades y demandas de esta población específica.

Propuestas:

1. TALLERES
2. CONVERSATORIOS
3. CLUB DE ESPECTADORES EN ARTE Y DISEÑO
4. VIAJES RECREATIVOS CULTURALES

1- TALLERES: Ofrecer talleres universitarios de educación no formal en arte y diseño, para optimizar las posibilidades y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Las propuestas van estar divididos en las siguientes áreas temáticas:

- ARTE Y DISEÑO

- CIENCIAS SOCIALES / SALUD
- INFORMATICA Y TECNOLOGIA
- IDIOMAS EXTRANJEROS

Los talleres según su modalidad pueden tener un dictado mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral o anual.

2- CONVERSATORIOS: se plantea exposiciones, diálogos y reflexiones en distintas problemáticas en torno al adulto mayor apuntando a mejorar su calidad de vida. A modo de ejemplo se explicitan algunos temas a desarrollar:

- LOS ESTEREOTIPOS NEGATIVOS EN LA VEJEZ.
- EL DISFRUTE DE JUGAR SIENDO ADULTOS.
- LA SALUD Y LOS ALIMENTOS EN EL ADULTO MAYOR.
- LA SOLEDAD Y LA EXCLUSIÓN.
- LA SEXUALIDAD Y SUS MITOS.
- ADULTOS INDEPENDIENTES: LA DIFICULTAD DE SER ESCUCHADOS POR SU FAMILIA.
- LA MUERTE DE SUS SERES QUERIDOS.
- RESILIENCIA: “UNA MIRADA DIFERENTE FRENTE A LA DIFICULTAD.

Los destinatarios en esta línea no solo será para el adulto mayor sino también para el público en general.

3- CLUB DE FORMACIÓN DE ESPECTADORES EN ARTE Y DISEÑO: asistencia a distintos eventos artísticos y del diseño con el objeto de formar

espectadores críticos acerca de lo observado. Las personas interesadas se inscribirán por medio de un formulario virtual o de manera presencial.

4- VISITAS GUIADAS Y VIAJES RECREATIVOS - CULTURALES: En articulación con la Facultad de Turismo y Ambiente, se programarán distintas salidas recreativas / culturales dentro del radio municipal, provincial y nacional.

DESTINATARIOS

Formarán parte del programa aquellas personas a partir de los 60 años de edad. Conviviendo personas sin ningún tipo de limitaciones académicas, clases sociales y barrios.

Los adultos mayores que requieran acompañamiento para poder asistir a un taller podrán hacerlo junto a quien lo /la acompaña en calidad de participante.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Las actividades están programadas para ser desarrolladas de manera presencial.

ARANCELAMIENTO

Las propuestas enmarcadas dentro de las líneas de acción tendrán la particularidad de ser totalmente gratuitas.

INVERSIÓN

La Facultad al no tener un presupuesto propio, obliga a la búsqueda de profesionales que estén con horas en disponibilidad y reúnan el perfil y deseo de trabajar con este rango etario.

También se buscará la obtención de subsidios para cumplir con las líneas de acción, llamándose a convocatoria abierta a especialistas para ofrecer capacitaciones en educación no formal, conversatorios u otro tipo de eventos a fin con el programa.

RECURSOS HUMANOS

El programa cuenta con un coordinador general encargado de planificar, ejecutar y supervisar las líneas de acción.

Podrán participar docentes de todas las facultades de la Universidad Provincial de Córdoba que tengan experiencia de trabajo en adultos mayores con la posibilidad de ser acompañados por estudiantes avanzados de diferentes carreras.

Se trabajará en co gestión con diferentes instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad.

CRONOGRAMA CICLO LECTIVO 2023

MES	ACCIONES
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Armado y aprobación del programa por resolución.

MARZO	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● Obtención de bases datos para la difusión del programa (Centros de Jubilados, afiliados PAMI ETC.) con el fin de llegar de manera directa al público objetivo. ● Capacitación a talleristas acerca del abordaje con los adultos mayores. ● Proceso de Inscripción a los talleres 2023. ● Reunión general con los talleristas. ● Acto inaugural del programa (2da. quincena de marzo).
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● Lanzamiento de los talleres 2023 (2da. Quincena).
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● 1era visita guiada + club de espectadores (gestión del evento). ● 1er. Conversatorio (gestión del evento).

<p>JUNIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● 2da visita guiada + club de espectadores (gestión del evento).. ● 2do. Conversatorio (gestión del evento).. ● 15/06 Campaña nacional de buen trato hacia las personas mayores en conmemoración al día mundial de toma de conciencia del abuso y el maltrato en la vejez. (gestión del evento: acciones a definir).
<p>JULIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● 3era. Visita guiada + club de espectadores (gestión del evento).
<p>AGOSTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● 4ta. Visita guiada + club de espectadores (gestión del evento). ● 3er. Conversatorio (gestión del evento).
<p>SEPTIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● 5ta. Visita guiada + club de espectadores (gestión del evento). ● 4to. Conversatorio (gestión del evento). ● Del 20/09 al 01/10 Semana del adulto mayor celebraciones del día del jubilado y 01/10 día internacional del adulto mayor (acciones a definir).

OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● 6ta. Visita guiada + club de espectadores (gestión del evento). ● 5to. Conversatorio (gestión del evento).
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● 7ma. Visita guiada + club de espectadores (gestión del evento). ● Cierre de los talleres 2023 (gestión del evento durante la noche de los museos).
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión para la obtención de subsidios. ● Diseño de planificación para el ciclo 2024.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados podrán inscribirse de manera virtual según las líneas de acción llenando un formulario google desde la página web www.upc.edu.ar

También se podrá inscribir de manera presencial en la Facultad de arte y diseño (lugar y horarios a definir).

También se solicitará una ficha médica.

EVALUACIÓN

Se establecerán evaluaciones procesuales a lo largo del año en función a las actividades desarrolladas.

Al finalizar cada evento se realizará una encuesta a los destinatarios, tendientes a evaluar el impacto del mismo, como así también conocer sus intereses y necesidades en base a la cual se diseñarán próximas acciones.